



**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**  
**Respuesta al artículo publicado en El Colombiano (3 de abril de 2024)**  
[Declaraciones del Exrector Jaime Restrepo Cuartas \[+\]](#)

Las últimas apariciones mediáticas en prensa, de miembros de los Consejos Superiores, han develado las problemáticas y enorme desgaste que a lo largo de los años acumula y genera esta figura contemplada en el Estatuto General de nuestra Universidad y la Ley 30 de 1992. Los Consejos Superiores de nuestras Instituciones de Educación Superior Públicas, cada vez se muestran más constituidos por personajes sin perfil académico, la mayoría no cuenta con títulos de posgrado y menos título académico de Doctor o PhD, sin dominio de una lengua extranjera, sin empatía con la comunidad universitaria y responsabilidad con el sistema de educación a la que se deben. Este importante órgano de gobierno universitario no respeta equidad de participación de género, a veces priman los intereses políticos particulares y personales, **algunos con actuaciones poco éticas y muy cuestionables en designaciones plagadas de peleas políticas, pactos secretos y de silencio entre algunos de sus miembros y, sobre todo, a espaldas de las comunidades académicas universitarias y de sus representados.** Lo anterior no se compadece con la altura, dignidad académica y expectativas de las comunidades universitarias, y el rol que deben cumplir en la transformación y desarrollo de las instituciones públicas de educación, su autonomía y estabilidad.

La Universidad de Antioquia, además de enfrentar desafíos inherentes al conflicto armado y la criminalidad, se ve ahora atacada por señalamientos y estigmatizaciones provenientes de un miembro del Consejo Superior, el Exrector Jaime Restrepo Cuartas, quien durante varios periodos ha sido parte del Consejo Superior, y, por ende, ha sido responsable y corresponsable de los desafíos financieros y diversos problemas que enfrenta nuestra Institución.

Es crucial analizar la gravedad de las intervenciones mediáticas de Jaime Restrepo Cuartas, particularmente tras su derrota en la votación que llevó a la designación del nuevo rector, el Magister John Jairo Arboleda. Tales ataques recuerdan la alegoría de Goya, en la que el Dios Saturno devora a sus hijos:

1. La crítica de Restrepo Cuartas sobre la falta de mujeres rectoras en la historia de la Universidad de Antioquia es hipócrita, dada su falta de apoyo a la única candidata mujer en el año 2018. Su intento de posar como feminista es manipulador y deshonesto.
2. Restrepo Cuartas critica la falta de doctorados entre los rectores, mientras él mismo carece de este título. Su omisión de obtener un doctorado a pesar de las oportunidades que tuvo en la Universidad cuando era profesor, refleja una doble moral.
3. Las críticas sobre el dominio de idiomas extranjeros ignoran el propio nivel de competencia en segunda lengua de Restrepo Cuartas y su falta de acreditación en este ámbito.



4. Sus comentarios despectivos hacia las y los profesores de tiempo completo revelan su responsabilidad en la creación de desequilibrios estructurales en la Universidad, tales como el aumento de cobertura sin incremento de la planta profesoral y soportada vía contratación de precarizados profesores de cátedra. Importante anotar que, esta cobertura se hace sin aumento de las transferencias de la Nación agudizando el déficit estructural causado por la Ley 30 de 1992.
5. Los ataques de Restrepo Cuartas contra el Decreto 1279 carecen de fundamentos sólidos y promueven una percepción distorsionada de la realidad salarial en la Institución. Es importante aclarar que los problemas grandes de financiamiento de las instituciones públicas son estructurales y para nada tienen que ver con los salarios de las y los profesores, ya que de los 1.468 contratos de planta de la Universidad de Antioquia, menos del 5% ganan más de 20 millones, el 53% ganan menos de 10 millones y el salario de enganche de un profesor, que debe tener PhD, segunda lengua extranjera, publicaciones indexadas, años de experiencia docente, es hoy cercano a los 4,5 millones, uno de los más bajos del país. También debemos aclarar que, no es cierto que la implementación del Decreto 1279, que permite mejorar el salario con puntos por publicación, títulos, experiencia calificada, esté empobreciendo a las universidades, ya que solo representan entre el 2 y 2.5 % del incremento en la nómina anual de la Universidad.

Por todo lo anterior, la Junta de Asoprudea convoca a la comunidad universitaria en general, de manera urgente y solidaria, a rodear a nuestra Institución e iniciar una discusión reflexiva por claustros en torno a la construcción de una nueva Ley de Educación y la implementación de procesos democráticos con la participación activa de todo el profesorado en las diferentes instancias y niveles de gobierno universitario. Es necesario unirnos en un diálogo reflexivo y colaborativo sobre el futuro de nuestra Alma Máter. Creemos en la importancia de promover procesos democráticos transparentes y participativos en la toma de decisiones, con el objetivo de garantizar la autonomía y estabilidad de nuestra Universidad.

Ciudad Universitaria, viernes 5 de abril de 2024.

### **JUNTA DIRECTIVA**

Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia

Anexo. Artículo El Colombiano: [“Ojalá la no unanimidad le permita al rector reflexionar sobre lo que no va bien en la U. de A.”: Jaime Restrepo](#)